

# **REGLAMENTO DANENA KLASIKOA**

## **ARTÍCULO 1**

La DANENA KLASIKOA es una marcha cicloturista de carácter no competitivo organizada por Danena k.e, consalida y llegada en Joxe Arregi plaza Zizurkil. Será con tráfico abierto, pero controlado, hecho que obliga a los participantes a respetar las normas vigentes de circulación. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha.

La prueba organizada por Danena k.e tendrá lugar el 17 de octubre de 2026 con salida a las 08:30 h.

## **ARTÍCULO 2**

La marcha tiene una única opción:

117 km, 1600 m+ de desnivel positivo.

DANENA KLASIKOA está abierta a deportistas de cualquier nacionalidad.

Los menores de 18 años no podrán tomar la salida bajo ningún concepto.

## **ARTÍCULO 3**

Las inscripciones, tienen un coste de 65€ hasta el 31-5-2026 y a partir de esa fecha hasta el 13-10-2026 será de 75€. La inscripción incluye una bolsa del ciclista y un maillot de la marcha para todos aquellos que realicen la inscripción antes del 30 de junio de 2026.

Al precio de la inscripción se sumará un 2 % en concepto de gastos de gestión a cargo de la plataforma de inscripción.

La organización de DANENA KLASIKOA dispondrá de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil según la legislación vigente. Además, TODOS los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguro de accidentes contratada por la organización.

#### **ARTÍCULO 4**

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante, en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba. DANENA KLASIKOA es una prueba exigente, por lo que se recomienda realizar una prueba de esfuerzo que confirme el buen estado de forma del participante.

ES OBLIGATORIO EL USO DEL CASCO DE CICLISMO HOMOLOGADO.

#### **ARTÍCULO 5**

UNA INSCRIPCIÓN SOLO SE CONSIDERARÁ VÁLIDA cuando se han abonado los derechos de inscripción. El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización en la página web oficial. Una vez validada la inscripción no será posible su devolución. La titularidad y derechos de inscripción no serán transferibles a otra persona en ningún caso. DANENA KLASIKOA enviará un correo electrónico con la confirmación de la inscripción.

#### **ARTÍCULO 6**

Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. No se efectuará ninguna devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

#### **ARTÍCULO 7**

En la DANENA KLASIKOA el control de tiempo no se realizará de manera electrónica mediante el uso de chip. No se dará una lista de orden de llegadas ni tiempos oficiales. La organización se reserva el derecho a utilizar plataformas como Strava para cronometrar diferentes segmentos del circuito.

## **ARTÍCULO 8**

Todo participante al ser rebasado por el vehículo escoba de «Fin de Prueba» se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal de la bicicleta y pasará bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

## **ARTÍCULO 9**

La recogida de dorsales se realizará en la plaza Joxe Arregi de ZIZURKIL el día 16 de octubre de 2026 de 17:30-20:00 y el 17 de octubre de 2026 de 7:00 a 8:00.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible, el dorsal. Aquel ciclista que no lleve colocado de manera visible el dorsal será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden. El dorsal es personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Para recoger el dorsal ES OBLIGATORIO presentar el DNI.

## **ARTÍCULO 10**

Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será sancionado por la organización. Prohibidos los vehículos acompañantes de acuerdo con la Normativa de Tráfico. Las fuerzas del orden detendrán a los vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione.

## **ARTÍCULO 11**

- 1.º AVITUALLAMIENTO ZALDIBIA KM 33 - reagrupamiento
- 2.º AVITUALLAMIENTO MEAGAS KM 83 - reagrupamiento
- 3.º AVITUALLAMIENTO EN META

## **ARTÍCULO 12**

La organización de DANENA KLASIKOA dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de un cuadro de médicos, ambulancias y UVIs móviles, y un servicio de duchas.

## **ARTÍCULO 13**

La organización de la DANENA KLASIKOA dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba, pero no está obligada a prestar servicio a todos los participantes. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, excepto los pinchazos. Todos los participantes deben portar sus recambios y ser autosuficientes. La asistencia mecánica de la organización es un servicio de cortesía.

## **ARTÍCULO 14**

La inscripción en la prueba supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico y excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la misma.

## **ARTÍCULO 15**

La organización de DANENA KLASIKOA no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por el correspondiente seguro de accidentes contratado por la organización. Tampoco se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier

responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

#### **ARTÍCULO 16**

La organización de DANENA KLASIKOA se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas cuando por algún motivo lo estime necesario.

Asimismo, se reserva el Derecho de Admisión.

#### **ARTÍCULO 17 – Derechos de imagen**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de DANENA KLASIKOA a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

#### **ARTÍCULO 18**

El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la misma.

#### **ARTÍCULO 19**

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.

- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Cometan comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización tomarán nota de aquellos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización será:

- Descalificación de la prueba.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba.
- Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

## **ARTÍCULO 20**

La organización de la DANENA KLASIKOA designará a un grupo de participantes cuya función consistirá en velar por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización el comportamiento de cualquier participante, en las conductas descritas en el artículo 19. Estas comunicaciones tendrán idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

## **ARTÍCULO 21**

En caso de que las condiciones meteorológicas supongan un peligro para la seguridad de los participantes, la organización anulará la prueba y no procederá a la devolución del importe de la inscripción. No se suspenderá la prueba si las condiciones meteorológicas como lluvia o viento, por su intensidad baja o moderada, no revisten un riesgo significativo. En este caso, la organización aconseja a todos los participantes extremar la precaución.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

## **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

- Titularidad: El propietario de los datos personales y responsable de su tratamiento es DANENA KIROL ELKARTEA
- Correo electrónico: danenatriatloia@gmail.com
- Finalidad del tratamiento de datos personales: Sus datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en la prueba, así como enviarle informaciones comerciales de este y otros eventos deportivos relacionados.
- Plazo de conservación de los datos personales: Los datos personales de los participantes serán conservados mientras el interesado no solicite su eliminación.

En el caso de que exista o haya existido una relación contractual, estos serán conservados con fines legales contables por un periodo mínimo de seis años con el fin de atender la obligación legal.

- Destinatarios de los datos personales: Sus datos personales podrán ser cedidos a Administraciones, Autoridades y Organismos Públicos, incluidos

Juzgados y Tribunales, cuando así lo exija la normativa aplicable. También podrán tener acceso a sus datos personales los proveedores de servicios que DANENA K.E contrate o pueda contratar y que tengan la condición de encargado de tratamiento, tales como THE ROCK SPORT, S.L., empresa proveedora de servicios de inscripción y cronometraje, plataforma online de inscripción y proveedores de elementos de identificación y servicios de carrera.

- Legitimación para el tratamiento: Los tratamientos que se realizan con la finalidad de gestionar su participación en la prueba tendrán como base legal el consentimiento del interesado. El interesado será el único responsable a causa de la cumplimentación de los formularios con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.
- Derechos del interesado en relación con el tratamiento de sus datos personales: Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable en cada momento. También tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.

Para ejercer estos derechos podrá dirigirse al correo electrónico [danenatriatloia@gmail.com](mailto:danenatriatloia@gmail.com) o mediante escrito postal a la sede de la compañía, adjuntando fotocopia de su documento identificativo oficial.

Se le informa, asimismo, de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección